GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

## ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA
## NUMERO 64

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con CINCO minutos del día 02 de MAYO del dos mil diecisiete, reunidos en **la Plaza Principal de la localidad de Plan de Vigas, Almoloya de Alquisiras**, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Segunda sesión de **cabildo abierto** del año, correspondiente a la SEXAGÉSIMA CUARTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

### Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

| | |
|---|---|
| C. Dr. Alfredo Victoria López | Presidente Municipal |
| C. Taps. Cristina Rosas Vergara | Síndico |
| C. Profr. César Orlando Garduño Garduño | Primer Regidor |
| C. Agustina López Reyes | Segundo Regidor |
| C. Jesús Castillo Mendoza | Tercer Regidor |
| C. Juana Areli Vázquez Elizalde | Cuarto Regidor |
| C. Jerónimo Sergio Quintana Flores | Quinto Regidor |
| C. Lic. Mayra García Campuzano | Sexto Regidor |
| C. Raúl Ocampo Escobar | Séptimo Regidor |
| C. Dra. Irma Luz María Verona Nava | Octavo Regidor |
| C. Ángel Elizalde Galán | Noveno Regidor |
| C. Valentina García Castañeda | Décimo Regidor |

## Punto No. II
## Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

## Punto No. III
### Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 25 de Abril del presente año, en la Sesión de Cabildo número 63, donde el orden del día contenía 07 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación adoptar las medidas necesarias para propiciar condiciones de igualdad, armonía y libres de violencia, condición *sine qua non* para abonar a la confianza y participación de las y los mexiquenses en el Proceso Electoral del próximo 04 de junio de 2017, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO.** - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 63 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

## Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la modificación o derogación de las recomendaciones emitidas

por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México al Bando Muncipal de Almoloya de Alquisiras.

6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, fortalecer las políticas públicas que permitan el empoderamiento y la participación activa de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y al exhorto de la LXIII Legislatura Federal.
7. Hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de Plan de Vigas, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, al tiempo de que informa al Cabildo que derivado de la Convocatoria emitida para esta sesión de cabildo abierto de acuerdo a lo señalado en la Ley Organica Municipal del Estado de México, se han registrado 4 ciudadanos con temas que serán tratados en Asuntos Generales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO. -** Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

**PUNTO No. V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la modificación o derogación de las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México al Bando Municipal de Almoloya de Alquisiras**

En este punto, el Ejecutivo municipal, señala los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 21 de abril este ayuntamiento fue notificado a través de oficio algunas recomendaciones sobre la armonización de los bandos municipales, a fin de que no contemplen infracciones administrativas que tengan identidad con delitos previstos en el Código Penal del Estado de México.

OBJETIVO

Que el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras no invada esferas de competencia que constitucionalmente correspondan al Poder Legislativo, Poder Judicial, y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y con ello evitar afectar los derechos humanos de la ciudadanía, además de también evitar la impunidad, la corrupción, abuso de autoridad y privación de la libertad, todo lo anterior con estricto apego al artículo 13, fracciones XX, XXIII y XXXIV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

PROPUESTA

1. Derogar las fracciones I, XXVII, XXIX, XXXVIII y XLIII del artículo 196 del Bando Municipal de Almoloya de Alquisiras 2017.
2. Derogar la fracción I del artículo 204 del Bando Municipal de Almoloya de Alquisiras 2017.
3. Instruir a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de Almoloya de Alquisiras realizar las adecuaciones necesarias al Bando Municipal para armonizarlo de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño en su carácter de Primer Regidor propone sea considerado en la Reglamentacion Municipal el uso correcto de motocicletas, es decir formular normas y sanciones.

Una vez hechos los comentarios pertinentes, se somete a consideración los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD Derogar las fracciones I, XXVII, XXIX, XXXVIII y XLIII del artículo 196 del Bando Municipal de Almoloya de Alquisiras 2017.**

**SEGUNDO. – Se aprueba por UNANIMIDAD Derogar la fracción I del artículo 204 del Bando Municipal de Almoloya de Alquisiras 2017.**

**TERCERO. – Se instruye a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de Almoloya de Alquisiras realizar las adecuaciones necesarias al Bando Municipal para armonizarlo de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**

**CUARTO.- Se instruye a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de Almoloya de Alquisiras realizar dictamen respecto al uso de motocicletas en la Cabecera Municipal.**

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

**PUNTO No. VI**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, fortalecer las políticas públicas que permitan el empoderamiento y la participación activa de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y al exhorto de la LXIII Legislatura Federal.**

En este punto, el Ejecutivo municipal, señala los siguientes:

ANTECEDENTES

El presente punto de acuerdo se desprende del exhorto comunicado por la Secretaría General de Gobierno y emitido por la LXIII Legislatura Federal el pasado 28 de marzo, que son los siguientes:

PRIMERO. El senado de la Republica, en el marco de la conmemoración del 11 de octubre "Día Internacional de la Niña", reconoce los esfuerzos que a nivel federal, estatal, y municipal han realizado las autoridades en favor de la niñez he insta a los mismos a continuar con ellos y a fortalecer sus legislaciones y políticas públicas que permitan empoderar a las niñas y adolescentes incorporando en todas ellas, una visión integral para la protección de sus derechos humanos, así como la perspectiva de género en las decisiones que afecten a las niñas y adolescentes.

TERCERO. . El senado de la Republica, en el marco de la conmemoración del 11 de octubre "Día Internacional de la Niña", y tomando en cuenta lo dispuesto por la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes exhorta a los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan los mecanismos para la participación activa y permanente de las niñas y adolescentes en todas y cada una de las decisiones que les afecten.

PROPUESTAS

1. Fortalecer las acciones de difusión y participación de las niñas, niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y el Instituto Municipal de la Mujer, además de solicitar un informe al respecto de los avances del periodo enero-abril a estas dos áreas para impulsar sus actividades.
2. Fortalecer las actividades generadas en el seno del Sistema municipal de protección de las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras.

Una vez hechos los comentarios pertinentes, se somete a consideración los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD solicitar un informe detallado de las acciones desarrolladas respecto a los mecanismos para la participación activa y permanente de las niñas y adolescentes en todas y cada una de las decisiones que les afecten a las áreas del Instituto Municipal de la Mujer y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.**

**SEGUNDO. – Se aprueba por UNANIMIDAD fortalecer las actividades generadas en el seno del Sistema municipal de protección de las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras.**

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

## PUNTO No. VII

**Hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de Plan de Vigas, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año.**

En este punto, el Ejecutivo municipal, realiza los siguientes comentarios, de los siguientes rubros:

Obras

1. Construcción de Pavimento Hidráulico con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017 (FEFOM).
   Monto de Inversión ($350,000.00)

Acciones

1. Del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2017 se ha considerado llevar a cabo acciones que disminuyan el grado de rezago en los principales indicadores de pobreza, destacando las siguientes acciones:

   a) Construcción de cuartos dormitorio (5)
   b) Construcción de Estufas Ecológicas (4)
   c) Construcción de techos firmes (1)

d) Suministro y colocación de calentadores solares (2)

Por lo que se somete a consideración de este órgano deliberativo el siguiente:

**ACUERDO**

**Único. Se declara procedente continuar la gestión de los temas presentados para atender de manera efectiva las demandas ciudadanas de la localidad de Plan de Vigas.**

**PUNTO No. VIII**
**Asuntos Generales**

La Secretaria informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados, son los siguientes:

| ID | NOMBRE | ASUNTO |
|---|---|---|
| 1 | PROFRA. ERIKA PALESTINA ABEILLE | Agua Potable |
| 2 | FRANCISCO FLORES DIAZ | Agua Potable |
| 3 | ALFREDO SANCHEZ MERCADO | Obra Pública |
| 4 | ALEJANDRO MENDOZA FLORES | Obra Pública |

Al conceder la palabra a la Profra. Erika Palestina Abeille, docente de la escuela secundaria solicita el apoyo de la Administracion municipal para resolver las deficiencias de agua potable en el plantel escolar.

En segundo lugar, participó el C. Francisco Flores Diaz en su carácter de Delegado Municipal de la localidad de La Lobera solicita el apoyo de la Administracion Municipal para gestionar recursos que ayuden a construir una red de agua mas grande, que atienda a las familias que no tienen agua en sus casas.

En seguida, el C. Alfredo Sanchez Mercado en su carácter de Delegado Municipal de la localidad de Plan de Vigas menciona la necesidad de áreas recreativas en la Primaria de Plan de Vigas, también solicita protecciones y vidrios para las ventanes de la Delegacion Municipal, además de tramos de encementado en varios puntos de la localidad, pero principalmente en el paraje llamado"Ojo de Agua".

El C. Alejandro Mendoza Flores, se adhiere a la participación del Delegado Municipal por lo que no realiza más comentarios.

El C. Jesus Castillo Mendoza, en su carácter de Tercer Regidor también realiza el comentario acerca de la necesidad de renovar las lámparas de la localidad para mejorar el alumbrado publico principalmente en los centros escolares y calles principales.

Una vez agotado los asuntos generales y haber hecho los comentarios pertinentes, se somete a consideración los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD realizar las acciones necesarias para en medida de las posibilidades de la Administracion Municipal solventar las demandas ciudadanas de la localidad de Plan de Vigas.**

**SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento informar a las áreas respectivas en relación a los temas tratados en Asuntos Generales para que en la medida de las posibilidades se atiendan.**

Una vez concluido este tema y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

### PUNTO NÚMERO IX

**Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.**

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 64 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 02 de Mayo del año dos mil diecisiete a las 11:20 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento